



BOLETIN OFICIAL Nº 28

COMISIÓN DIRECTIVA – Reunión del día 12-08-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Gustavo Falco, Sergio Bruzzoni, Laureano Ríos, Walter Furno, Julio Martín y Clemente Minicucci. Ausentes con aviso: Juan A. Rosas Paz, Pedro Alvarez, Javier Francisconi y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de los jugadores de Tilcara: López Sarmiento, Wagner y Contreras al Presidente de la Unión sobre situación de pases. **Se toma razón. Pasa a Gerencia para correr traslado de lo solicitado al Club Tilcara.**
- 2- Nota del Presidente de la Subcomisión de Capibá, sobre situación de pase de los jugadores Contreras, López Sarmiento y Wagner. **Se toma razón. Pasa a Gerencia para correr traslado de lo solicitado al Club Tilcara.**
- 3- Nota del club Atlético Almirante Brown, sobre reprogramación fecha 13 vs Regatas de San Nicolás en categoría superior, de común acuerdo se resolvió disputar el encuentro el 20-9-25. **Se toma razón.**
- 4- Nota del club AD y CC, agradeciendo la convocatoria de la jugadora de su club Zapata Mía para participar del TRLF juveniles. Informa que por cuestiones familiares la misma no podrá asistir. **Se toma razón, se agradece la información recibida. Pasa a Comisión de Competencia para su conocimiento.**
- 5- Nota de Colón RC, solicitando designación de referee para la categoría M14 para el encuentro de infantiles que se desarrollará en Colón el 9/8/25. **Se toma razón, nota extemporánea.**
- 6- Nota del club Tilcara, solicitando autorización para un amistoso el 9/8/25 en la sede de la ruta 18 km18 con el plantel superior, con el 4to equipo vs Nogoyá a las 14:30 hs. Solicita designación de árbitro. **Se toma razón, nota extemporánea. Se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de árbitros para su designación.**
- 7- Nota de la UAR informando al jugador de esta Unión (Lescano Bautista – CAE) que ha sido convocado para ser parte del Seleccionado Nacional de Seven Masculino que nos representará en los Juegos Panamericanos los días 16 y 17 de agosto en Asunción de Paraguay. **Se toma razón, agradecemos a la UAR por la información recibida. Se solicita a Comisión de Competencia y a Gerencia comunicar al CAE. Se felicita al jugador convocado por su logro deportivo.**
- 8- Nota del CAE, poniendo en conocimiento el pedido de cambio de fecha que está fixturada para el 30/8/25 y que debido a un viaje a la ciudad de Salta a disputar el torneo Chipi Figallo en M16, se reprogramó de común acuerdo con PRC, adelantándola para el 14/8/25 en el Plumazo a las 20 hs. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de árbitros para su designación.**
- 9- Nota de la UAR, adjuntando detalle de como se recuperarán los partidos pendientes del DO. **Se toma razón. Pasa a Comisión de Competencia T20 y a Comisión de árbitros para su conocimiento. Se solicita a Gerencia comunicar por Boletín y enviar por correo a los Clubes participantes.**
- 10- Nota de la UAR, adjuntando link de la grabación sobre Capacitación para Referees-Aplicación Conecta Rugby- Cierre de partidos, realizada el 6/8/25. **Se toma razón, se agradece a la UAR por la información recibida. Se pasa a Gerencia para su información a Comisión de árbitros.**
- 11- Nota de la UAR, adjuntando el link de la grabación de la capacitación de la App Conecta Rugby, realizada para Managers y encargados de Equipos el día 6/8/25. **Se toma razón, se agradece a la UAR por la información recibida. Se pasa a Gerencia para su información por Boletín y por correo a todos los Clubes de esta Unión.**
- 12- Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando minuta del día 11-8-25 para CD. **Se toma razón.**



13- Nota del Sr. Walter Montiel, sobre convocatoria Partido amistoso Preseleccionado M 16 Desarrollo. **Se toma razón, se agradece la información recibida. Pasa a Comisión de Competencia para su conocimiento y Comisión de árbitros para su designación.**

14- Notas de los clubes Salto Grande y Jockey de Gualaguay, solicitando de común acuerdo adelantar los partidos de juveniles programados el 17/8, para el 16/8. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de árbitros para su designación.**

15- Nota del club Curiyú, pidiendo disculpas sobre incidente ocurrido en partido entre Curiyú y Salto Grande el 10/08/2025. **Se toma razón, pasa Comisión de Disciplina para su tratamiento y resolución.**

16- Nota de PRESTAPP. Tema tratado en CD. **Se toma razón y se presta consentimiento para avanzar con un posible contrato para la prestación de servicio para el año 2026.**

COMUNICADOS

* La CD comunica **la designación del Sr. Héctor Salva como HC del Seleccionado UER M17.**

***COMPETENCIA:**

1- Finales desarrollo mayores: los clasificados a semi finales de copa de oro serán, los primeros de las zonas 1, 2 y 3 y el mejor segundo (entre los 2dos de las tres zonas) con mejor porcentaje, que saldrá del total de puntos obtenidos y la cantidad de puntos totales puestos en juego durante la fase regular. Para las demás posiciones, se realizará el mismo cálculo de porcentaje en base a los puntos obtenidos y los puntos en disputa, posicionándose del 5to al 17mo. Los posicionados 5to, 6to, 7mo y 8vo, disputarán las semi finales de plata, jugando 5to vs 8vo y 6to vs 7mo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados 9no, 10mo, 11vo y 12vo, disputaran las semifinales de bronce, jugando 9no vs 12vo y 10mo vs 11vo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados del 13vo al 17vo lugar disputaran la reubicación jugando, cuartos de final reposicionamiento 16vo vs 17vo (en la fecha de semis) y 13vo espera en semis reposicionamiento, al ganador de 4tos y la otra semi final será 14vo vs 15vo.

Localías de semis por ventaja deportiva según mejor clasificación. Las finales se licitarán.-

*** Se recuerda a todos los clubes que para participar en los encuentros de infantiles, deben estar todos los jugadores fichados.**

* Se recuerda a los clubes que pueden pedir modificación de fecha por nota, siempre de común acuerdo, antes del jueves previo al partido fixturado, hasta las 17hs.

* Se recuerda que a partir de la fecha N°8 del Torneo Provincial de Desarrollo, se podrá pedir fixturar los partidos de reserva de común acuerdo entre los clubes. Sugerimos jugar de 7; 10; 12 o 15 jugadores. Avisar a uer.admi@gmail.com antes del jueves previo al partido fixturado hasta las 17hs.

*** SE COMUNICA A TODOS LOS CLUBES:** que es obligatorio el ingreso del IDONEO en todos los reseteos de SCRUM que se realicen en las divisiones juveniles desde M14 hasta M19 inclusive. QUEDANDO LOS CLUBES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.



*** SE REITERA PEDIDO DE INFORMACIÓN A TODOS LOS CLUBES DE ESTA UNIÓN, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE REFERENTE MÉDICO.**

***COMUNICADO UAR:**

Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.

<https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/>

***COMPETENCIA. Comunicado**

- Estrella federal juvenil M1 y M2: Se informa que la 1° fecha del 19/07 en Paraná y en Concordia, ha sido postergada con fecha a definir; y la 2da fecha el 11/10 (a confirmar) en Costa del Uruguay.

***Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:

TOTAL FONDO SOLIDARIO \$13.000

***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página UER, en la parte de documentación.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Regional del Litoral

*Ventana

Torneo Dos Orillas Juveniles

*Ventana



Torneo Desarrollo Provincial

*Ventana

Partidos Pendientes y Amistosos

*Programación adjunta al Boletín

Tribunal de Disciplina

NOGOYA RUGBY CLUB – CAPIBA RUGBY CLUB (PARANA). --PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL 3/8/2025

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Rubén ZABALA, mediante el cual informa la expulsión del jugador Héctor Nicolás FRANCO del Capibá Rugby Club, corresponde suspender provisoriamente al jugador mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 18 de agosto del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese.

CENTRAL ENTRERRIANO (GUALEGUAYCHU) CARPINCHOS (GUALEGUAYCHU--PRIMERA - TORNEO PROVINCIAL – 9/8/2025

En virtud del informe del árbitro del encuentro de referencia, Sr. Rubén ZABALA, mediante el cual informa la expulsión del jugador Martín CINCUNEGUI del Club Central Entrerriano de Gualeguaychú, corresponde suspender provisoriamente al jugador mencionado y solicitar su correspondiente descargo antes del día lunes 18 de agosto del corriente año hasta la hora 17, debiendo ser remitido el mismo al correo de la Unión Entrerriana de Rugby, (uer.admi@gmail.com) para su correspondiente tratamiento. Queda disposición del requerido el informe arriba mencionado, en Secretaría. Notifíquese

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)

1) Expte.: L-57/25

Expulsado: **JOAQUIN MOINE**

Club: *Paraná Rowing*

Torneo: Primera

Código de infracción: 1.2 (faltar el respeto)

Informe: Este informe es escrito por RA1. Culminado el partido cuando todos los jugadores se saludan, viene el jugador Nro. 5 de Rowing se acerca hasta la posición donde estábamos parados junto con el RA2 y a corta distancia del referee y me dice “una vergüenza lo de los dos”, y dicho esto me da la espalda y se retira. Le informo al referee del partido lo acontecido y anotamos esta incidencia en la planilla del partido.

Árbitro del encuentro: *Fabían Prats*

Infracción denunciada: agresión verbal a un oficial del partido

Fecha del hecho: 02/08/25

Código de sanción: 21.1 (agravios verbales a un oficial del partido: falta de respeto)



SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 4 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 30/08/25 inclusive

1) Expte.: L-58/25

Expulsado: **GABRIEL EDGARDO SALA**

Club: *Universitario (Santa Fe)*

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: A los 37 minutos del segundo tiempo hay indicación de bandera por juego sucio y recibo las indicaciones del RA 2 de que el jugador número 5 negro (universitario de Santa Fe) siendo este el Sr Sala golpea con el hombro de forma deliberada sobre el rostro de un jugador de Universitario de Rosario.

Árbitro del encuentro: *Fernando Sánchez Meade*

Infracción denunciada: embestir a un rival con el hombro

Fecha del hecho: 02/08/25

Código de sanción: 21.15 (embestir a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 23/08/25 inclusive

2) Expte.: L-59/25

Expulsado: **TOMAS BUTTARO**

Club: *La Salle (Santa Fe)*

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.5 (agredir de hecho en forma agravada)

Informe: en ruck el señor Buttaro sale del tackle previo, toma distancia y acelera pisando en extremidad inferior (pierna) a un jugador que se encontraba en el ruck.

Árbitro del encuentro: *Carlos Perrone*

Infracción denunciada: pisar a un rival

Fecha del hecho: 02/08/25

Código de sanción: 21.8 (pisar a un rival en el cuerpo – sin consecuencias)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 23/08/25 inclusive

3) Expte.: L-60/25

Expulsado: **PABLO GONZÁLEZ**

Club: *La Salle (Santa Fe)*

Torneo: Reserva

Código de infracción: 1.1 (protestar fallos); 1.2 (faltar el respeto)

Informe: el jugador en reiteradas veces cuestionó los fallos, igual que el resto de los compañeros, cito textualmente los dichos, Ladrón - este tipo es un garca - nos cago todo el partido - este tipo se robo el partido - este tipo ya en el primer tiempo definió quien gana - hable varias veces con el capitán pidiendo que mantengan la boca cerrada y se dediquen a jugar. lo expulse por reiteración de falta de respeto y por cuestionamiento de cada fallo.

Árbitro del encuentro: *Leonardo Schneidewind*



Infracción denunciada: protestar fallos y faltar el respeto

Fecha del hecho: 02/08/25

Código de sanción: 21.1 (agravios verbales a un oficial del partido: protestar - faltar de respeto)

SANCIÓN: 3 SEMANAS EFECTIVAS Y 3 SEMANAS EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 06/09/25 inclusive

4) Expte.: L-61/25

Expulsado: **FRANCISCO OCTAVIO FERNÁNDEZ – ROJA DE 20'**

Club: *Los Caranchos*

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.1 (jugar en forma desleal)

Informe: Finalizando el primer tiempo (min 36 aprox) un jugador del club Tilcara recibe un tackle alto por parte del jugador N°2 (Francisco Octavio) Del Club los caranchos. Realiza el tackle al jugador de Tilcara en una posición correcta y a buena altura, pero lamentablemente el jugador de Tilcara llega descendiendo y en posición de sentado al contacto, por lo que considere sancionar con tarjeta roja de 20 min.

Árbitro del encuentro: *Carlos Poggi*

Infracción denunciada: tackle peligroso

Fecha del hecho: 02/08/25

Nota: el jugador reconoce una Roja de 20' en ocasión del partido del 5 de abril de 2025 contra Tilcara.

Código de sanción: 21.13 (tackle peligroso)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS (recomendación UAR – se adiciona una semana por reincidente)

VENCIMIENTO: 23/08/25 inclusive

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS “TODAS” LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.) advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado “derecho de admisión”.- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

“Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el



cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte”.-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 11 de agosto de 2025.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 11-08-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente